



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

Proceso No. 010-2011-00658

1. Se incorpora a los autos el certificado aportado, en el que se evidencia la inscripción del remate [[49InscripcionRemateRegistro.pdf](#)].
2. En atención a lo dispuesto en el artículo 411, inciso 5 del Código General del Proceso, una vez en firme, retornen al despacho las presentes diligencias a efectos de emitir la respectiva sentencia de distribución.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 84 del 16 de diciembre de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria